



DECRETO N° **558**

TEMUCO,

**23 MAR 2018**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 18.01.2018, presentada por Milca Rocío Cohen Hornickel.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 16 de Enero de 2017, entre Cano Cohen Marcelo Daniel y Milca Rocío Cohen Hornickel, celebrado en la notaria Carlos Ramírez Alarcon, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2281  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : AVDA. TORREMOLINOS 485 L-114 / 115  
Decreto de Renovación : DA. 125 DE FECHA 24.01.2018

Nombre Dueño de la Patente : CANO COHEN MARCELO DANIEL  
Rut Dueño de la Patente :  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 18.01.2018  
Transferencia N° : 24  
Fecha : 30.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/GRA/hcr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1476204